



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 ABR. 2004

RES.H.N° 402-04

Expte.N° 4.909/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, para la cátedra Filosofía Contemporánea con extensión a Filofía Política; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res.H.No.160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad;

Que la Escuela de Filosofía cuenta, con el visto bueno de la Dirección Administrativa Contable, el ahorro producido por la finalización de funciones en el cargo regular de la Prof. Raquel CORNEJO, Profesora Adjunta Exclusiva contratada como Semiexclusiva desde el 01 de marzo de 2004;

Que la Comisión Asesora, constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime en el que propone la designación del Prof.Hernán ULM en el cargo objeto del llamado;

Que el mismo no mereció impugnación ni objeción alguna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.061/04 recomienda aprobar el dictamen de referencia y proceder con la designación correspondiente desde la toma de posesión de funciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/03/04)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 402 - 04

Expte.N° 4.909/03

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que obra a fs.38 a 40 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR interinamente al Prof. **Hernán Rodolfo ULM**, D.N.I. N° 18.470.061, en el cargo de Jefe de trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la cátedra de Filosofía Contemporánea con Extensión a Filosofía Política de la Escuela de Filosofía, a partir del 01 de abril de 2004, como fecha efectiva de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la presente designación en las economías producidas en el INCISO I - Gastos en Personal - correspondientes al año 2004.

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- HACER SABER al docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía y División de Personal de la Facultad.

mcm/

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

